

enfermedades profesionales registradas durante el período de referencia.

Datos recopilados:

- número de personas lesionadas;
- persona lesionada: sexo y edad;
- tiempo de trabajo perdido;
- empleador o lugar de trabajo: tamaño del establecimiento, localidad, actividad económica y sector.

Universo de la encuesta: Se pide a todos los establecimientos que cotizan al seguro social (establecimientos con más de 24 trabajadores asalariados) que envíen informes a la Oficina Checa de Estadísticas. La administración social de cada distrito remite los formularios correspondientes a los establecimientos con 24 trabajadores asalariados o menos.

Muestreo: enumeración completa.

Trabajo en el terreno: Los datos se recolectan mediante los formularios que se rellenan en los establecimientos y luego se remiten a la Oficina Checa de Estadísticas; dichos formularios contienen la información relativa al período de referencia de un año.

Procesamiento de datos: La administración de estadísticas de cada distrito verifica los datos que luego son editados y procesados por la Oficina Checa de Estadísticas.

Si un establecimiento no remite el formulario relleno, la administración de estadísticas del distrito toma contacto con el mismo y puede amenazar con sanciones para lograr que se cumpla con esta obligación.

Cuando falta información o los datos son contradictorios, se manda de vuelta el formulario al establecimiento en cuestión para que se complete o se hagan las correcciones del caso.

Estimaciones:

Número total de personas lesionadas y de días de trabajo perdidos.

Número promedio de personas lesionadas, días de trabajo perdidos, etc.

Porcentajes de distribución.

Tazas de lesiones mortales por 1 000 personas ocupadas con seguro social.

Tazas de lesiones no mortales por 100 personas ocupadas con seguro social.

No se hacen ajustes por sesgo, debido a la falta de respuestas o a cualquier otro error sistemático.

Fiabilidad de las estimaciones: Las estadísticas abarcan aproximadamente 96 por ciento del número total de personas ocupadas.

En el caso de las lesiones mortales, los informes se comparan con las lesiones mortales que figuran en el registro de accidentes de la Oficina Checa de Seguridad en el Trabajo.

Cambios previstos: Se prevé hacer análisis por tamaño del establecimiento (más de 24 trabajadores asalariados, 24 trabajadores asalariados o menos).

Información suplementaria

La Oficina Checa de Seguridad en el Trabajo lleva un registro en el que se consignan los datos de cada lesión profesional notificada por los empleadores, de conformidad con el decreto número 110/1975 Sb. Se estima que dicho registro abarca 90 por ciento de las lesiones profesionales de todo el país. Por el momento, la base de datos contiene algunos campos y clasificaciones básicas, pero está previsto ampliar los tipos de datos y revisar las clasificaciones, para cumplir con las directrices de la Unión Europea.

En 1980, la Oficina Checa de Seguridad en el Trabajo comenzó a llevar un registro de accidentes mortales en el que se consignan información y clasificaciones detalladas.

CHINA

Organismo responsable

Ministerio de Trabajo.

Fuente

Archivos de la inspección del trabajo.

Alcance

Personas: Todas las personas con empleo.

Actividades económicas: Todas.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: De toda clase y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo los accidentes de trayecto, que fueron notificadas.

Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

Período mínimo de ausencia del trabajo: un día.

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: 30 días.

Documentación

Serías disponibles: Número de personas víctimas de lesiones mortales y de lesiones graves y total de ambos, desglosado por:

- tipo de propiedad (estatal, colectiva urbana, colectiva rural, otros, privada y sin licencia de producción); y
- actividad económica.

Número de personas lesionadas (totales y porcentaje de aumento respecto al año anterior), según lesión mortal, lesión grave y total, desglosado por:

- región; y
- actividad minera o no.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Department of Overall Planning and Wages, Ministry of Labour and Department of Population and Employment Statistics, State Statistical Bureau; *China Labour Statistics Yearbook*.

Datos publicados por la OIT: Se comunica periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas, incluyendo los accidentes de trayecto. Clasificados según las principales divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, y el total de ambos grupos. Hasta 1994, los datos abarcaban únicamente las empresas estatales.

CHIPRE

Organismo responsable

Acopio y compilación: Department of Social Insurance, Ministry of Labour and Social Insurance (*Departamento de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*).

Publicación: Ministry of Labour and Social Insurance (*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Archivos de las solicitudes de indemnización presentadas al Departamento de Seguridad Social.

Objetivos y usuarios

Proporcionar información al Departamento de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Departamento de Estadísticas del Ministerio de Finanzas.

Usuarios principales: Departamento de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Departamento de Estadísticas del Ministerio de Finanzas.

Alcance

Personas: Todos los trabajadores asalariados asegurados según se estipula en la Parte I del Primer anexo de la ley de seguridad social. Por ejemplo, empleo en Chipre mediante contrato de servicio o de aprendizaje (explícito o implícito) de personas que habitualmente residen en Chipre y son empleadas en calidad de patrono o miembro de la tripulación de un barco de Chipre, o bien, capitán o miembro de la tripulación de una aeronave que posee o explota un empleador cuya sede central se encuentra en Chipre; de presos de las cárceles, y de quienes reciben formación en el ámbito de un programa a cargo de una autoridad competente, establecido de conformidad con la ley de formación profesional de 1974.

Se excluye a: personas con empleo no remunerado, trabajadores de empresas familiares, trabajadores a tiempo parcial, trabajadores ocasionales, y presidentes de las administraciones locales.

En 1994, había unos 200 000 trabajadores asalariados asegurados.

Actividades económicas: Todas, y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Las estadísticas abarcan tan solo a las personas que habitualmente residen en Chipre. No incluyen a personas que resultaron lesionadas en accidentes de trabajo en el extranjero ni a las personas que habitualmente residen fuera del país y que sufren un accidente de trabajo en Chipre.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas comprenden las lesiones indemnizadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo los accidentes de trayecto.

Los datos sobre enfermedades profesionales se compilan y se publican junto con los datos de accidentes de trabajo, pero no se incluyen en las cifras comunicadas a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley de seguridad social).

Accidente de trabajo:

- el accidente sufrido en el curso del trabajo por una persona asalariada, se considerará accidente de trabajo, siempre y cuando no haya pruebas que demuestren otra cosa;
- habida cuenta de lo anterior, un accidente se considerará accidente de trabajo incluso si en el momento en que ocurrió, el trabajador asalariado contravenía a cualquier norma, reglamento u orden dada por el empleador o en su nombre y aplicable al puesto de trabajo en cuestión;
- asimismo, se considerará accidente de trabajo el que ocurra en momentos en que el trabajador asalariado se encuentra en un lugar de trabajo, o en las inmediaciones del mismo, cumpliendo tareas por cuenta del empleador, si dicho accidente sobreviene cuando a raíz de una emergencia, real o supuesta, se toman medidas en el lugar de trabajo ya sea para rescatar, socorrer o proteger a personas lesionadas o que corren algún peligro o que se estima que podrían correrlo o resultar lesionadas, o bien, para prevenir o minimizar graves daños a la propiedad;
- no se considerará accidente de trabajo el que sufra en el curso del trabajo, una persona asalariada fuera de Chipre.

Lesión profesional: defunción, o cualquier enfermedad o lesión personal provocadas por un accidente de trabajo.

Accidente de trayecto: el accidente que sufra en Chipre una persona asalariada durante el trayecto de ida o vuelta de su lugar de trabajo, aunque no tenga obligación alguna con el empleador de recorrer un camino o de utilizar un vehículo determinados, se considerará accidente de trabajo; no se considerará tal, el accidente que ocurra cuando la persona esté recorriendo el trayecto de ida o vuelta de su lugar de trabajo, del cual se ha ausentado durante las horas de trabajo por cuestiones ajenas a su puesto.

Pérdida de tiempo de trabajo debido a lesión profesional: días de trabajo perdidos, incluyendo el día del accidente.

Incapacidad temporal para trabajar: incapacidad temporal para realizar las tareas habituales del trabajo.

Incapacidad permanente para trabajar: incapacidad permanente para realizar las tareas habituales del trabajo.

Lesión profesional mortal: lesión profesional que es causa de defunción.

Período mínimo de ausencia del trabajo: tres días.

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Datos recopilados

- persona lesionada: sexo;
- tiempo de trabajo perdido;
- información sobre el accidente: tipo de accidente; causa del accidente;
- características de la lesión: no se aplica;
- empleador o lugar de trabajo: actividad económica.

Medición del tiempo de trabajo perdido

Las pérdidas de tiempo de trabajo se miden en días laborables, únicamente en los casos de incapacidad temporal.

Las ausencias temporales para recibir tratamiento médico no se contabilizan como pérdidas de tiempo de trabajo.

Clasificaciones

a) **accidente mortal o no mortal:**

b) **grado de incapacidad:** no se aplica;

c) **actividad económica:** según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU), tercera revisión (hasta 1994 se utilizó la segunda revisión);

d) **ocupación:** no se aplica;

e) **tipo de lesión:** no se aplica;

f) **causa del accidente:** máquinas; medios de transporte y máquinas o dispositivos para izar; otros aparatos; materiales, sustancias o radiaciones; entorno de trabajo; otras causas; trayecto de ida o vuelta del trabajo;

g) **duración de la ausencia del trabajo:** no se aplica;

h) **datos de la persona lesionada:**

i) **circunstancias del accidente:**

tipo de accidente: caída de personas (dos grupos); objeto que cae (tres grupos); pisada sobre, golpe contra o golpe por objeto, excluyendo objeto que cae (cuatro grupos); quedar atrapado en un objeto o entre objetos (tres grupos); esfuerzo físico excesivo o mal movimiento (cuatro grupos); exposición a temperaturas extremas o contacto con ellas (cuatro grupos); exposición a corriente eléctrica o contacto con ella; exposición a sustancias nocivas o contacto con ellas, incluyendo radiaciones (tres grupos); explosiones; otros tipos de accidente; tipos de accidente no clasificados bajo otros epígrafes, incluyendo aquellos no clasificados por insuficiencia de datos;

causa del accidente (agente material): máquinas (fuerza motriz, salvo motores eléctricos - tres grupos); sistemas de transmisión (tres grupos); máquinas de metalistería (ocho grupos); máquinas para trabajar la madera y materiales afines (cinco grupos); maquinaria agrícola (cuatro grupos); máquinas para el trabajo en las minas (tres grupos); máquinas no clasificadas bajo otros epígrafes (seis grupos); medios de transporte y acarreo (máquinas y dispositivos para izar - cinco grupos); medios de transporte por vía férrea (dos grupos); otros medios de transporte rodantes, excluyendo el transporte por vía férrea (nueve grupos); medios de transporte aéreo; medios de transporte acuático (dos grupos); otros medios de transporte (tres grupos); equipos de generación y transformación de energía (recipientes de presión - cinco grupos); calderas, hornos, estufas de secado (cinco grupos); plantas de refrigeración; instalaciones eléctricas, incluyendo motores eléctricos y excluyendo herramientas eléctricas de mano (cinco grupos); herramientas eléctricas de mano; herramientas, utensilios y dispositivos, excepto herramientas eléctricas de mano (tres grupos); cargadores, rampas móviles (dos grupos); andamios; equipos no clasificados bajo otros epígrafes; materiales, sustancias o radiaciones (explosivos; partículas de polvo, gases, líquidos y productos químicos, salvo explosivos - cuatro grupos); fragmentos volantes; radiaciones (dos grupos); objetos que caen; materiales y sustancias no clasificados bajo otros epígrafes; entorno de trabajo (exterior - cuatro grupos; interior - siete grupos; subterráneo - siete grupos); agentes materiales no clasificados bajo otros epígrafes (animales - dos grupos; agente no clasificado bajo ningún otro epígrafe); agentes materiales no clasificados por insuficiencia de datos;

clase de accidente: lesión provocada por accidente industrial o accidente de tráfico;

j) **datos sobre el empleador o el lugar de trabajo:** ninguno.

Clasificaciones cruzadas: naturaleza de la lesión y actividad económica.

Período de referencia

Año.

Cada lesión se incluye en las estadísticas correspondientes al período (año) en que se ha presentado la solicitud de indemnización a la autoridad competente.

La pérdida de tiempo de trabajo se incluye en las estadísticas correspondientes al período (año) en que la persona volvió a trabajar.

Estimaciones

Total de personas lesionadas y de días de trabajo perdidos.

Tasas de lesiones mortales, utilizando de denominador el número de asalariados asegurados.

Historia

Se compilaron estadísticas por primera vez en 1957 y desde entonces no se ha operado cambio alguno.

Documentación

Series disponibles: Cuadros que se publican:

Número de personas lesionadas, desglosado por causa del accidente;

Número de personas lesionadas, personas víctimas de lesiones mortales, personas lesionadas que perdieron días de trabajo, días de trabajo perdidos, personas a riesgo aseguradas; y tasas de lesiones mortales por actividad económica.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Ministry of Labour and Social Insurance: *Annual Report*.
Department of Statistics and Research: *Labour Statistics* (anual).

Ídem: *Statistical Abstract* (anual).

Se publican todos los datos. Los cuadros publicados pueden proporcionarse en disquete.

Datos publicados por la OIT: Se comunican periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas (incluyendo los accidentes de trayecto). Clasificados según las principales divisiones de actividad económica, estos datos comprenden: el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgo (número total de trabajadores asegurados) que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: No existe restricción alguna en cuanto a la publicación y divulgación de los datos.

Normas internacionales

No se dispone de información.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ley de seguridad social.

El régimen de compensación abarca todo tipo de lesión profesional. La solicitud de indemnización por lesión ha de presentarse dentro de un plazo de 21 días después del accidente; la solicitud de pensión por invalidez y la solicitud de indemnización por causa de defunción han de presentarse dentro de un plazo de tres meses después del accidente.

Notificación: La persona lesionada, el empleador o el médico presentan la solicitud de indemnización al régimen de seguro social. A tales efectos existe un formulario uniforme en el que se dan las instrucciones correspondientes.

Datos notificados: En el formulario de estadísticas de accidentes de trabajo se consignan los datos siguientes:

- accidente: tipo, fecha, clase y agente material;
- empleador: número de registro y actividad económica;
- persona lesionada: número del documento de identidad, número de seguridad social, sexo, fecha de nacimiento, estado civil y número de personas a cargo;
- lesión: fecha del período de incapacidad temporal, número de días de incapacidad para trabajar, número de días remunerados, monto pagado (salario de base, pagos suplementarios y total), promedio semanal de ingresos asegurados (salario de base y pago suplementario);
- si la solicitud de indemnización fue rechazada; motivo (no se consideró accidente de trabajo, la solicitud se recibió después del plazo previsto, el empleador sufragó la totalidad de la indemnización).

Cambios previstos: ninguno.

Información suplementaria

De conformidad con el capítulo 176 de la ley de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el médico y el empleador han de notificar las lesiones profesionales a la inspección de factorías del Departamento de Trabajo, a la mayor brevedad posible. A partir de dichas notificaciones, el Departamento de Trabajo compila estadísticas de lesiones profesionales por mes y por año.

La citada ley ampara a los trabajadores asalariados de todas las actividades económicas y todos los sectores, y de los establecimientos de toda clase y tamaño de todo el territorio de la

isla, salvo la zona ocupada por las tropas turcas. Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y se publican por separado. Se excluyen los accidentes de trayecto.

En el informe anual del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se publican las series enumeradas a continuación:

Número de accidentes notificados, desglosado por actividad económica y:

- sexo;
- edad (menor de 18 años, 18 años o más);
- gravedad de la lesión (mortal o no mortal);
- agente material del accidente (máquinas, medio de transporte, otros equipos, materiales o sustancias, entorno de trabajo, otros agentes).

DINAMARCA

Organismo responsable

Arbejdstilsynet (Servicio Danés de Medio Ambiente del Trabajo).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Registro danés de lesiones profesionales.

Objetivos y usuarios

Los datos se utilizan esencialmente con fines de prevención.

Los datos representan una base importante para establecer prioridades en lo que respecta a la reglamentación, la divulgación de información, la preparación de programas de salud y seguridad en el trabajo, y la planificación de cursos de formación.

Asimismo, las estadísticas pueden contribuir a determinar los procesos de trabajo a los que obedecen la mayoría de las lesiones.

Usuarios principales: Servicio Danés de Medio Ambiente del Trabajo y todos aquellos que se ocupan del medio ambiente del trabajo.

Alcance

Personas: Todas las personas ocupadas (asalariados y trabajadores independientes).

En 1996, las estadísticas abarcaron 2 584 866 personas ocupadas.

Actividades económicas: Todas, y todos los sectores, salvo accidentes en el agua, en el aire y en alta mar (que son notificados a la Autoridad Marítima Danesa, la Autoridad Danesa de Aviación y el Ministerio de Energía Danés, respectivamente).

Regiones geográficas: Todo el país.

No se incluyen a las personas que trabajan fuera de Dinamarca.

Se incluye a quienes habitualmente residen en el extranjero y sufren un accidente de trabajo en Dinamarca.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Otros: Aquellos accidentes causados por un equipo técnico deberían incluirse aunque no estén relacionados con el trabajo (por ejemplo: niños lesionados en accidentes de tractores, accidentes por desperfectos en ascensores, etc.).

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Se incluye todo tipo de accidente de trabajo, incluyendo accidentes de tráfico (si el trabajador sufre un accidente durante las horas de trabajo y si éste ocurre en el curso del empleo remunerado); accidentes en lugares de trabajo temporarios, y casos de lesiones tóxicas.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan junto con las de lesiones profesionales.

Por lo general, no se incluyen los accidentes de trayecto.

Las enfermedades profesionales no se incluyen en las series comunicadas a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley danesa sobre el medio ambiente del trabajo).

Accidente de trabajo: Lesión sufrida por una persona en su lugar de trabajo, donde ocurre un hecho:

- repentino e inesperado;
- que es inhabitual, y